

## COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN

### X CLASE DE CONTRATO:

  X   Suministro

|                             |                                                                                                                                                                                                                                                     |
|-----------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>NÚMERO DE CONTRATO:</b>  | MC-007-2026                                                                                                                                                                                                                                         |
| <b>FECHA DE CONTRATO:</b>   | 20 de agosto de 2026                                                                                                                                                                                                                                |
| <b>CONTRATANTE:</b>         | Instituto de Deportes y Recreación de Copacabana                                                                                                                                                                                                    |
| <b>NIT:</b>                 | 890985016-3                                                                                                                                                                                                                                         |
| <b>DIRECCIÓN:</b>           | Carrera 49A # 39-95                                                                                                                                                                                                                                 |
| <b>CORREO ELECTRÓNICO</b>   | <a href="mailto:inder@copacabana.gov.co">inder@copacabana.gov.co</a>                                                                                                                                                                                |
| <b>CONTRATISTA:</b>         | <b>JOTA EVOLUCION SAS</b>                                                                                                                                                                                                                           |
| <b>NIT:</b>                 | 901268323-3                                                                                                                                                                                                                                         |
| <b>CORREO ELECTRÓNICO</b>   | jotaevolucionsas@gmail.com                                                                                                                                                                                                                          |
| <b>TELÉFONO DE CONTACTO</b> | 3166909183                                                                                                                                                                                                                                          |
| <b>OBJETO</b>               | Adquisición de materiales, herramientas, equipos y elementos menores requeridos para el funcionamiento en condiciones óptimas de la cancha de tenis y el pozo de atletismo de la Unidad Deportiva Principal, administrados por el INDER Copacabana. |
| <b>VALOR</b>                | VEINTIDOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS TREINTA PESOS (\$22.332.730)                                                                                                                                                           |
| <b>PLAZO:</b>               | (06) MESES SIN EXCEDER EL 30 DE DICIEMBRE DE 2026                                                                                                                                                                                                   |

Entre los suscritos **MARIA CLARA BUSTAMANTE SÁNCHEZ**, mayor de edad, con cédula 1.035.432.971 en su calidad de Directora del Instituto de Deportes y Recreación de Copacabana, tal como lo indica la Resolución 010 de 4 de enero de 2024 y acta de posesión del 4 de enero de 2024, en nombre y representación de la Entidad descentralizada del orden municipal, creada mediante Acuerdo municipal 077 de noviembre 27 de 1995, modificado por el Acuerdo 032 de 1996 y el Acuerdo 186 de 2025, en uso de sus facultades, constitucionales, legales y en especial las establecidas en los acuerdos precedentes, conforme a lo dispuesto por la Ley 80 de 1993, modificada por la Ley 1150 de 2007 y los Decretos y demás normas concordantes, entre ellos el Decreto 1082 de 2015, de una parte, quien en adelante se denominará **CONTRATANTE**, informa a **JOTA EVOLUCION SAS**, identificado con NIT 901268323-3 cuyo representante legal es LEIDY JOHANA MURILLO OSORIO identificada con cédula 38.364.063 y quien en adelante se llamará **CONTRATISTA**,

(datos tomados de la carta de presentación), que se aceptan los términos y condiciones de la oferta presentada al proceso MC-008-2026.

El Contrato se regirá por las Leyes 80 de 1993. Ley 1150 de 2007. Ley 1474 de 2011, Ley 1882 de 2018, Decreto Ley 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, el Código Civil y de Comercio, las demás normas legales aplicables a la materia, y las siguientes condiciones:

**PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO:** Adquisición de materiales, herramientas, equipos y elementos menores requeridos para el funcionamiento en condiciones óptimas de la cancha de tenis y el pozo de atletismo de la Unidad Deportiva Principal, administrados por el INDER Copacabana.

**SEGUNDA: ALCANCE DEL OBJETO:** El Contratista, deberá desarrollar el objeto del Contrato de conformidad con las especificaciones y características técnicas señaladas en los Documentos del Proceso de Contratación N° MC-008-2026, los cuales hacen parte integral del contrato.

El Contratista se obliga para con la Entidad a ejecutar, de acuerdo con el precio ajustado con el presupuesto oficial del proceso y con sus propios medios -materiales, maquinaria, equipos y personal- en forma independiente y con plena autonomía técnica y administrativa, hasta su total terminación y aceptación final, las cantidades que se detallan en su propuesta económica (en este caso, las cantidades solicitadas de acuerdo a los requerimientos del contratante y que no sobrepasen el presupuesto oficial).

El Contratista y la Entidad contratante asumen de forma obligatoria, los riesgos previsibles identificados y plasmados en la Matriz de Riesgos, aceptados con la presentación de su propuesta.

**TERCERA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** Para la celebración y ejecución del contrato, el contratista dará cumplimiento a las siguientes obligaciones específicas:

1. Suministrar los materiales, insumos, herramientas, equipos y accesorios requeridos para el sostenimiento operativo de la cancha de tenis y el pozo de atletismo de la Unidad Deportiva Principal, de conformidad con las cantidades, unidades de medida, especificaciones técnicas, referencias y condiciones establecidas por el INDER Copacabana.
2. Entregar los bienes solicitados dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes al pedido efectuado por la supervisión del contrato, en el lugar que indique el INDER Copacabana, garantizando que los elementos se encuentren en condiciones aptas de uso, completos, nuevos, funcionales y acordes con las características requeridas.
3. Asumir por su cuenta y riesgo el transporte, cargue, descargue y disposición de los bienes en el sitio indicado por el INDER Copacabana, incluyendo la entrega en la Unidad Deportiva Principal o en el lugar que determine la supervisión, sin que ello genere costos adicionales para la entidad.

4. Garantizar que los bienes suministrados cumplan con las condiciones de calidad, resistencia, seguridad, funcionalidad, durabilidad, empaque y presentación requeridas, y que no presenten defectos, averías, deterioro, partes faltantes, vencimiento, desgaste previo o condiciones que impidan su utilización adecuada.
5. Atender oportunamente las observaciones, requerimientos de cambio, reposición o corrección formulados por la supervisión del contrato, cuando los bienes entregados no correspondan a las especificaciones técnicas, cantidades, calidades o condiciones solicitadas, realizando la reposición o ajuste respectivo dentro del término indicado por el INDER Copacabana y sin costo adicional para la entidad.

**CUARTA OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD:** La Entidad está obligada a dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en las Obligaciones del contratante.

**QUINTA RESPONSABILIDAD:** El Contratista es responsable por el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato. Además, responderá por los daños generados a la Entidad en la ejecución del contrato, causados por sus Contratistas o empleados, y de sus subcontratistas.

**SEXTA: VALOR DEL CONTRATO:** Se determina como el valor del contrato la suma de **VEINTIDOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS TREINTA PESOS (\$22.332.730)**

**SÉPTIMA: FORMA DE PAGO:** El pago se realizará al Contratista, a través de transferencia electrónica, previa presentación de la cuenta de cobro o factura debidamente legalizada. Este pago se hará en pagos CONTRA FACTURACIÓN según el servicio solicitado y efectivamente prestado y recibido a entera satisfacción; posterior a esto el contratista deberá facturar, el servicio prestado a la entidad, con una constancia que acredite que se encuentra al día con el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, ARL, Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda y respecto de cada uno de sus empleados.

Nota: la Entidad contará con un término de treinta (30) días hábiles siguientes a la fecha de radicación de la cuenta de cobro o factura, para realizar cada desembolso.

**OCTAVA: ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO:** En el presente proceso el Instituto no entregará al contratista anticipo o pago anticipado.

**NOVENA: PLAZO:** (06) MESES SIN EXCEDER EL 30 DE DICIEMBRE DE 2026

**DÉCIMA: SUJECCIÓN A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES:** Los gastos que demanda la legalización del presente contrato correrán a cargo del **CONTRATISTA, EL CONTRATANTE** atenderá el pago del valor del contrato, así:

| NRO<br>DISPONIBILIDAD | FECHA DE<br>EXPEDICIÓN | RUBRO PRESUPUESTAL            |
|-----------------------|------------------------|-------------------------------|
| 146                   | 10/04/2026             | 2.3.2.02.01.00303844016232020 |

**DÉCIMOPRIMERA: SUPERVISIÓN:** La supervisión de este contrato estará a cargo de la Directora General del Instituto.

**DÉCIMASEGUNDA: GARANTÍAS:** Para el presente proceso NO será necesario constituir garantías:

**DECIMATERCERA: DOMICILIO:** Para todos los efectos legales, contractuales y fiscales atinentes al contrato las partes acuerdan como domicilio el municipio de Copacabana.

**DÉCIMACUARTA: DOCUMENTOS:** Los documentos que a continuación se relacionan, hacen parte integral del Contrato, los cuales determinan, regulan, complementan y adicionan lo aquí pactado, y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales:

1. Estudios y documentos previos.
2. Invitación, Adendas, Anexos, Formatos, Matrices, Formularios.
3. Propuesta presentada por el Contratista.
4. Las garantías debidamente aprobadas
5. Toda la correspondencia que se surta entre las partes durante el término de ejecución del Contrato

Para constancia se firma electrónicamente el día 20 de agosto de 2026

|                                    |                                                                                              |
|------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------|
| Elaboró: María Camila Torres Duque | Firma:  |
|------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------|